

de los Ayuntamientos con los Abautexedores sobre el asunto =

N.º S.º Sup. Que con respeto á las Comenciones y acuerdo de este
 Ayuntamiento D.º V.º S.º D.º Abaut se digno permitir
 de Suplicante con tanto D.º ambas especies de Pan alon
 precio y d.º mas aqui ventado, y que a.º no acuerdo red
 libero como tan Veneficio al Abauto, y Consumo pu.º
 quedando en todo Sujeto alon acuerdo reconocimientos
 y deliberacion D.º V.º S.º D.º Jielos Executores Di-
 putado y Sindico = Fabro q.º con atributo D.º Just.º expe
 ra recibir D.º V.º S.º Cuyo Voto queda rogando ala Divina
 Magestad que m.º a.º para Veneficio desta Republica D.º